



Bisoños Usuarios de GNU/Linux de Mallorca y Alrededores | Bergantells Usuaris de GNU/Linux de Mallorca i Afegitons

Sobre el derecho al olvido (2129 lectures)

Per René Mérou, H (http://h.says.it/)

Creado el 28/03/2012 05:50 modificado el 28/03/2012 05:50

¿Debe uno tener derecho al olvido? Derecho a que los datos de uno, sobretodo los falsos, se borren de internet. En teoría los menores lo tienen pero en la práctica dudo mucho de que lo tengan.

Parece ser que la comunidad de Madrid, y no me extrañaría que todas, no tienen pegas en meter los nombres y apellidos junto con los presuntos delitos cometidos en la red saltándose tratados internacionales y en general toda la ley al respecto.

Y algo más preocupante: ¿Debemos permitir que implementen mecanismos legales que permitan a los que mandan - gobiernos, jueces y empresas que emprenden acciones legales - borrar algo en internet? La censura es clave en la injusticia y en la tiranía e internet es principalmente libertad de expresión, aun.

¿Debe alguien que pide una beca para un doctorado o alguien que pide un trabajo soportar que cuando se busque su nombre aparezca un delito asociado a él porque así lo publicaron en la red años atrás? ¿Sin importar si se probó que no lo cometió?

Y si a mi hijo, o al del lector, le acusan falsamente (me temo que está de moda y puede empeorar debido a las leyes contra el activismo reciente) de cualquier delito que luego el juez tira por tierra por ser todo evidentemente falso. ¿Tendrá que soportar que si unos años después sus colegas ya en 3 ESO al buscar su nombre encuentren esa falsedad impresa en el Boletín oficial del estado o la comunidad y se corra la noticia?

Los menores están protegidos por la ley pero es absolutamente ineficaz en este caso y no espero que el encargado de poner los nombres en esos documentos sea de pronto sensible a esa realidad.

En Hispalinux han participado en un caso real y nos lo comentan con mucho más detalle. Este asunto debería tener implicaciones. Se debería saber y se deberían cambiar las cosas.

Os invito a leer el artículo del propio abogado: <u>Escrito en mármol cibernético: Una sentencia de Hispalinux en relación al denominado Derecho al Olvido</u>⁽¹⁾ y a que digáis lo que penséis.

Es un asunto en el que creo que todavía hay mucho que imaginar y lograr.

Lista de enlaces de este artículo:

1. http://www.hispalinux.es/node/750

E-mail del autor: ochominutosdearco _ARROBA_ gmail.com

Podrás encontrar este artículo e información adicional en: http://bulma.net/body.phtml?nIdNoticia=2631